



Jorge Fernández

Abogado y socio director del departamento Mercantil de AF
LEGIS



Continuidad de empresa en concurso promovida por los trabajadores

El 26 de julio de 2024, el Tribunal de Comercio de Orleans **ha dado un respiro a la empresa francesa conocida como Duralex**, la marca que fabrica vasos y vajillas conocidos por todo el mundo, también en España.

Duralex ha tenido una historia con altos y bajos, con situaciones complicadas de insolvencia motivadas, por ejemplo, por incidencias en elementos productivos (horno) en el año 2017 que le obligó a reducir sustancialmente su producción, por la incidencia de la pandemia de la COVID-19 o la guerra de Ucrania. Del mismo modo, **en noviembre del año 2022 recibió la inyección de 15 millones de euros por parte del Estado francés, teniendo que declararse, pese a ello, en suspensión de pagos en el año 2024.**

En ese contexto, de entre tres propuestas presentadas, el Tribunal de Comercio de Orleans ha resuelto a favor de la presentada por los trabajadores de Duralex.

Efectivamente, una de las propuestas correspondía a un banco y comportaba la **eliminación de 50 puestos de trabajo**. Otra, de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |